

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 14 de diciembre del 2021
OFICIO NÚMERO CGAJ/3600/2021

LIC. GARDENIA ESMERALDA SALINAS MÁRQUEZ
PRIMERA VISITADORA REGIONAL DE LA CDHEC
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio PV-2189-2021, de fecha 17 de noviembre del 2021, mediante el cual solicita un informe pormenorizado relativo al expediente CDHEC/1/2021/402/Q, iniciado con motivo de la queja promovida por la [REDACTED] quien refiere hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos por parte de servidores públicos de la [REDACTED] con el debido respeto me permito informar lo siguiente:

- En fecha 10 de diciembre del 2021, se recibió el oficio número DIEB-264/12 2021, suscrito por la [REDACTED] mediante la cual remite los documentos del asunto que nos ocupa, mismos que anexo al presente como informe pormenorizado.

En razón de lo anterior, tengo a bien solicitar lo consecuente:

ÚNICO: Tenerme por presentado en tiempo y forma el informe de mérito.

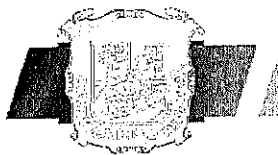
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

[REDACTED]
C.C.P. LIC. DIANA CAROLINA CASTILLO DIAZ, COORDINADORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.
FCG/jrsv



DEPENDENCIA: [REDACTED]

OFICIO: DIEB-264/12 2021

[REDACTED]
PRESENTE. -

Por este conducto, y en atención al oficio PV-2189/2021 mediante el cual hacen del conocimiento de esta [REDACTED] el expediente CDHEC/1/2021/402/Q, queja interpuesta por la [REDACTED] donde se hace la solicitud de que su asunto sea sometido a la vía conciliatoria, me permito manifestar que NO es factible realizar la conciliación en los términos propuestos o solicitados por la hoy quejosa, en virtud de que contraria la normatividad prescrita para el desarrollo de las clases de inglés, sin embargo, estamos en las mejores condiciones de establecer un acuerdo que aplique en beneficio de las y los niños del Estado, particularmente porque es una obligación atender la dinámica escolar priorizando los contenidos de la segunda lengua, como es el inglés, en razón a lo siguiente:

El 13 de marzo de 2017 se presentó el Modelo Educativo, el cual plantea una reorganización en el sistema educativo, y en concordancia, el 29 de junio del mismo año, se publicó el documento Aprendizajes Clave para la educación integral, que es la denominación para el nuevo Plan y Programas de Estudio para la educación básica, en el Diario Oficial de la Federación (DOF); ambos documentos tienen como fin que todos los alumnos se desarrollen plenamente y que tengan la capacidad de seguir aprendiendo incluso una vez concluidos sus estudios.

Si bien el proceso general de transformación de la educación, que comenzó con la iniciativa de reforma constitucional en materia educativa el 2 de diciembre de 2012, sentó las bases del Modelo Educativo y encauzó su desarrollo para convertir el cambio educativo no solo en una política de Estado, sino en palanca de transformación de la nación, tanto la consolidación del Modelo Educativo como la implementación nacional del Plan y programas de estudio para la educación básica son procesos graduales, y muchos de los cambios planteados en el nuevo currículo requieren tiempo para su maduración y concreción en las aulas, sin duda más allá del término de esta administración federal. Por ende, resulta conveniente que la vigencia de este Plan y programas de estudio para la educación básica se mantenga al menos durante los próximos doce ciclos lectivos consecutivos para permitir su correcta incorporación a las aulas.

En ese tenor, ya en el 2019, se dio una reforma sustantiva nuevamente en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el que se establece que *"La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje."*, para lo cual se requiere, además, que el sistema educativo cuente con la flexibilidad suficiente para alcanzar estos resultados en la amplia diversidad de contextos sociales, culturales y lingüísticos de México.

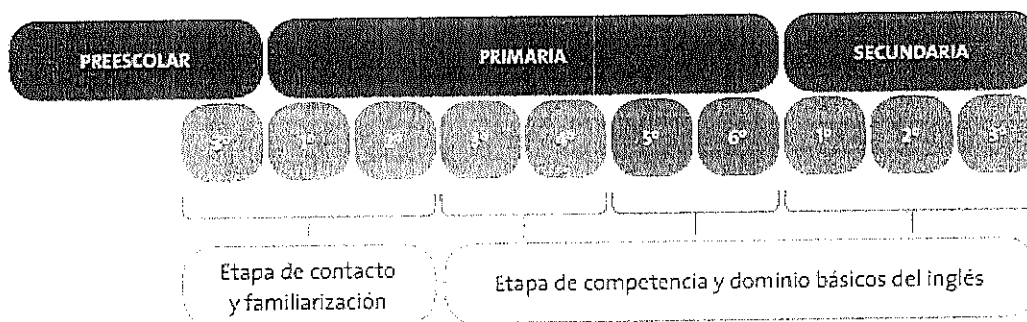
Por lo que si, las asignaturas y áreas que integran los componentes curriculares Formación académica y Desarrollo personal y social tienen una carga horaria anual fija, la misma para todas las escuelas, independientemente de si la extensión de su jornada escolar es regular o ampliada, que son para la educación primaria y secundaria de 50 o 60 minutos, lo que en ningún caso el periodo lectivo tendrá una duración inferior a 50 minutos, en el caso que nos ocupa no es factible su reducción o modificación.

En corolario de la misma expresión, el propósito general de la asignatura Lengua Extranjera: inglés, es que los estudiantes desarrollen habilidades, conocimientos, actitudes y estrategias de aprendizaje para participar e interactuar en prácticas sociales del lenguaje, orales y escritas, propias de diferentes contextos comunicativos y culturales rutinarios, habituales y conocidos, con hablantes nativos y no nativos del inglés. Ello implica:

- a) Usar la lengua extranjera como medio para expresar ideas y pensamientos con confianza y eficacia hacia personas de otras culturas.
- b) Utilizar la lengua extranjera para organizar el pensamiento y el discurso; analizar de modo crítico y resolver problemas, así como participar en diversos intercambios y expresiones culturales propias y de otros países.

- c) Emplear la lengua extranjera para interactuar de modo creativo y ético con conciencia y empatía hacia perspectivas y sentimientos distintos a los propios.
- d) Reconocer el papel del lenguaje y la cultura en la construcción del conocimiento, la conformación de la identidad, así como en la regulación de la conducta, la experiencia y los valores.
- e) Reflexionar sobre la lengua y la cultura para interpretar y producir significado en intercambios lingüísticos y culturales.

Además, a diferencia del resto de las asignaturas, se compone de dos etapas: una dirigida a los grados iniciales de educación básica cuya finalidad es promover en los estudiantes la familiarización y el contacto con el inglés como lengua extranjera; y la otra, destinada al resto de los grados que componen este nivel educativo, que tiene como objetivo la competencia y el dominio básicos en esta lengua, como puede verse en el siguiente:

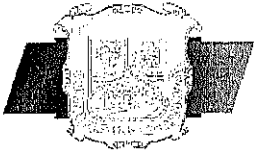


Así, la propuesta curricular de Lengua Extranjera: inglés, adopta un enfoque de acción centrado en prácticas sociales del lenguaje, orientadas al proceso y a la integración del aprendizaje, y ofrecen a los estudiantes oportunidades para participar en diversos intercambios comunicativos que demandan el uso adecuado de conocimientos, habilidades, actitudes y estrategias, y para reflexionar sobre distintos aspectos de la lengua, el lenguaje y la cultura

Por tanto, las decisiones que toma la estructura educativa, en particular la suscrita ante cualquier petición, están basadas en el objetivo primario aquí anotado que es el proceso enseñanza aprendizaje donde la lengua extranjera: ingles, es fundamental para el desarrollo desde la infancia.

Es por ello, que, ante la solicitud de la hoy quejosa, el día viernes 02 de diciembre del presente año se realizó, en las instalaciones de la [REDACTED] a mi digno cargo reunión entre la parte quejosa, (anexo 1) la [REDACTED] no siendo posible una conciliación debido a que se le mostró la asignación para la realización del ejercicio de su función, reiterándole la normatividad prescrita, mostrándoles cuatro opciones de escuelas primarias del turno vespertino (no obstante ser una facultad discrecional), en las cuales se puede reubicar sus 20 horas federales (18 frente a grupo y 2 a cubrir de manera extracurricular), donde además se le informó que el máximo de horas que se pueden cubrir por turno es de 24 horas, mostrándoles el formato oficial de compatibilidad (anexo 2), para que considerara la regularización de sus hora clase, a lo cual se negó por completo, y que dio origen a la presente queja.

Por tanto, reiteramos la postura de establecer de acuerdo a la normatividad establecida la regularización de la hora clase de la hoy quejosa, sin que ello implique una trasgresión como falazmente establece a sus derechos laborales, cuando estos se ciñen al cumplimiento como servidora pública y trabajadora del estado, a lograr las finalidades establecidas en el artículo 3º constitucional, y depositadas por competencia en aplicación de su cumplimiento a la [REDACTED] que lo particular a la materia que nos ocupa a la suscrita, como [REDACTED]



Al presente adjuntamos la propuesta realizada a la suscrita, de las 4 escuela, y la que considero en la que puede ejercer un mejor servicio de la enseñanza de la lengua extranjera, a los niños y niñas del Estado de Coahuila.

Finalmente, me permito hacer de su conocimiento que en ningún momento se vieron violentados los derechos humanos de la [REDACTED] ha actuado en todo momento dentro de la legalidad.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de diciembre de 2021.



SE
SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION ESTATAL DE

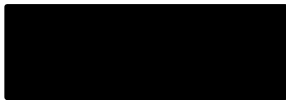


c.c.p. Archivo.
EPJF/lyhm

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Magisterio y Blvd. Francisco Coss s/n,
Zona Centro C.P. 25000. Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Teléfono: (844) 411-8800
www.seducoahuila.gob.mx

¡Fuerte
Coahuila) es!



UBICADA

SISTEMA FEDERAL	SISTEMA ESTATAL
ESC. VENUSTIANO CARRANZA T.M. 05DPR0765V 20 HRS COMPACTADAS	ESC. ROBERTO VEGA MANDUJANO T.M. 05EPR0328U 20 HRS COMPACTADAS

OPCIONES DE REUBICACIÓN

ESC. JUSTO SIERRA T.V. 05DPR0734B PRONI 18 HRS (PRIORIDAD A CUBRIR POR NECESIDADES DEL NIVEL)	ESC. RICARDO FLORES MAGÓN T.V. 05DPR1725A COL. AMISTAD SIN PROGRAMA 18 HRS
ESC. ARTEMIO DE VALLE ARIZPE T.V. 05DPR1429Z COL. SATÉLITE SUR SIN PROGRAMA 18 HRS	ESC. BENEMERITO DE LAS AMÉRICAS T.V. 05DPR1718R COL. TIERRA Y LIBERTAD. COL. OTILIO SIN PROGRAMA 18 HRS